ACTA INFORME DE SUPERVISION

Fecha: 30 **de** Noviembre **de** 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número: 199-2025

Objeto del contrato: APOYO A LA GESTION DE LA ADMINISTRACCION MUNICIPAL COMO MONITOR EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS FOMENTANDO LOS GRUPOS DE FORMACION, SEMILLEROS E INICIACION DEPORTIVA Y REREATIVA, ASI COMO APOYAR LOS PROGRMAS DEPORTIVOS Y EL APROVECHAMIENTO DELTIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES EN EL CORREGIMINETO DE SAN PASCUAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS.

Supervisor: Secretario de Educación, Cultura y Deporte.

Contratista: SERGIO ANDRES USUGA | CC 1.035.302.440

Valor Inicial del contrato:	$ 10.500.000, oo
N° Disponibilidad Presupuestal:	00049
N° Compromiso Presupuestal:	00638
N° Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.009
Duración del contrato:	CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Valor Adición al Contrato:	N/A
N° Disponibilidad Presupuestal Adición:	N/A
N° Compromiso Presupuestal Adición:	N/A
N° Rubro Presupuestal Adición:	N/A

Prorroga: N/A

Otrosí: N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 10.500.000
Valor Adiciones	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 10.500.000
Valor pagado	$ 8.400.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.100.000
Valor ejecutado	$ 10.500.000

RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumplimiento de Obligaciones:

OBLIGACIONES CONTRATISTA	CUMPLIDA		OBSERVACIONES
	S	NO	
CLAUSULA No.6. Numeral No. 1	X	----------	Ninguna.
CLAUSULA No.6. Numeral No. 2	X	----------	Ninguna.
CLAUSULA No.6. Numeral No. 3	X	----------	Ninguna.
CLAUSULA No.6. Numeral No. 4	X	----------	Ninguna.
CLAUSULA No.6. Numeral No. 5	X	----------	Ninguna.

Obligaciones Contractuales Cumplidas a Satisfacción: Si **X** No.

El supervisor del contrato, mediante la presente acta deja constancia que recibe a satisfacción los bienes y/o servicios que se describen a continuación:

DOS MILLONES CIEN MIL PESOS. M/L ($2.100.000). Apoyo a la gestión administrativa municipal como monitor de las diferentes disciplinas deportivas, entre el 01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

Las actividades realizadas y productos entregados son los siguientes:

Actividades objeto del contrato	Actividad realizada	Evidencia
Preparar los deportistas en la disciplina de fútbol de salón fútbol sala y demás disciplinas programadas en categorías infantil y juvenil tanto masculino como femenino, conformando semilleros y grupos, garantizando su participación en los juegos Institucionales Departamentales como: juegos campesinos y Departamentales de Indeportes Antioquia y en eventos de Liga que se participe.	Se trabaja en disciplinas deportivas como: futbol de salón masculino y femenino, futsal masculino, voleibol mixto, baloncesto masculino y femenino, de cara a participar en juegos regionales, juegos Intercolegiados, juegos escolares y olimpiadas campesinas internas en el municipio de Cañasgordas.	Evidencia fotográfica. Planilla de asistencia.
Apoyar y ejecutar programas de actividad física en la comunidad en general de acuerdo a programación desde la coordinación del programa.	Se ejecutan programas de actividad física, que ayudan a mejorar el estilo de vida saludable de los habitantes del corregimiento de San Pascual, en grupos como: niños, jóvenes, adultos y adulto mayor.	Evidencia fotográfica. Plan de acción.
Matricular y hacer seguimiento de asistencia a cada uno de los deportistas que pertenecen a los procesos de formación deportiva.	A cada deportista de los grupos de formación deportiva se le realiza su respectiva matricula, con el fin de tener toda la información de todos los grupos de formación y de iniciación deportiva.	Plan de acción.
Ingresar en el sistema de Indeportes Antioquia tanto en escuelas de formación deportiva, como en actividad física los datos y documentos requeridos para el registro de la comunidad.	Una vez reunida toda la información de los deportistas, de los procesos de formación e iniciación deportiva, dicha información se sube a la plataforma de Indeportes Antioquia.	Plan de acción.
Programación y ejecución de los torneos municipales, según programación y aprobación de la coordinación de deportes.	El pasado 14 de noviembre se dio por culminado el Torneo Mixto de Voleibol, con la participación de cinco equipos y donde se premió a los tres mejores del torneo.	Plan de acción. Evidencia fotográfica.

Atender y desarrollar las actividades y requerimientos emitidos desde la coordinación de deportes.	Se desarrollan cada una de las actividades que son emitidas desde el ente deportivo, y que ayudan a dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal, tales como la participación en la final departamental de los juegos de Indeportes Antioquia.	Plan de acción. Evidencia fotográfica
Apoyar la logística, actividades y eventos que convocan desde el ente deportivo municipal y desde la Administración municipal.	Se dio el acompañamiento a los deportistas de atletismo en la final de los juegos departamentales de Indeportes Antioquia y se apoyó en la logística de la semana de la juventud.	Evidencia fotográfica. Plan de acción.
Apoyar las jornadas de aseo y mantenimiento a los diferentes escenarios deportivos, para asegurar su orden.	Los lunes de cada semana se les hace el respectivo aseo a los escenarios deportivos del corregimiento de San Pascual, con fin de tener escenarios bien presentados para la práctica del deporte.	Evidencia fotográfica. Plan de acción.
Entregar oportunamente cronogramas e informes requeridos por la coordinación de deportes.	Los cincos días de cada mes se presenta el respectivo cronograma con las actividades deportivas, recreativas y de actividad física a realizarse y dar cumplimiento a cada una de ellas.	Cronograma del mes.
Convocatoria y asignación de secciones de entrenamiento y conformación de grupos de semilleros deportivos en fase de enriquecimiento motriz en niños y niñas de los CDI (Centros de desarrollo infantil) mínimo 2 veces por semana.	Se va a trabajar de la mano de cero a siempre, enriqueciendo la motricidad de los niños de dicho programa, y fortaleciendo otras en su crecimiento y desarrollo.	Evidencia fotográfica. Plan de acción.
Articulación en las clases de educación física de las instituciones educativas municipales, creación de grupos de formación de forma regular semanalmente.	Dos días a la semana se realizan actividades con I.E.R San Pascual, en deporte, recreación y actividad física y se articuló con la Institución educativa para llevar a cabo la semana nacional de hábitos y estilos de vida saludable.	Evidencia fotográfica. Plan de acción.
Cobertura en actividad física y motriz en el gimnasio municipal y en población con discapacidad, CEPESAN y Grupos de adulto mayor direccionados por el coordinador de actividad física.	Se desarrollan a actividades físicas para los adultos y adulto mayor del Corregimiento San Pascual y sus veredas aledañas, estos direccionados por el coordinador de actividad física y el monitor de deportes.	Plan de acción.

Presentar los informes mensuales firmados por el coordinador de deporte como aval de las actividades realizadas como objeto del contrato.	Mes a mes se presentan los informes de las actividades que se realiza durante el mes, este como objeto de cumplimiento de acuerdo con el contrato.	Plan de acción.

OBSERVACIONES

El contratista adjunta constancia de pago de la seguridad social conforme a la planilla **No. 9495098963 con pago el 21 de noviembre de 2025.**

ÍTEM	ENTIDAD	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR A PAGAR	PLANILLA NRO.
PENSIÓN	Colfondos	2025-11	2025-11-24	$ 227.800	9495098963
SALUD	Salud Total	2025-11	2025-11-24	$ 178.000	9495098963
ARL	Colpatria	2025-11	2025-11-24	$ 14.900	9495098963
TOTAL				**$ 420.700**	

Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior.

Artículo 3.2.7.6 Plazos, el pago mes vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes de que trata el artículo **2.2.1.1.1.7** del presente decreto se efectuara a partir del 1 de octubre de 2018 correspondiendo al periodo de cotización del mes de septiembre del mismo año. La retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de que trata el presente título se efectuará a partir del mes de junio de 2019, mediante la modalidad electrónica de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

Para constancia de lo anterior, el supervisor firma la presente acta a los 30 días del mes de noviembre de 2025.

LILIANA ELENA PELAEZ ESCOBAR

Secretaria de Educación, cultura y deporte

Supervisor